

Media Latinas, promoviendo interpretaciones hasta hace poco insoslayables. Pensar el humor, entendiendo su funcionamiento dentro de determinados marcos políticos, representa una contribución sumamente interesante para la historia social y cultural. La reflexión crítica respecto de la metodología utilizada y del manejo de las fuentes da cuenta de un trabajo intelectual que ilumina de un modo singular el abordaje historiográfico.

GABRIELA MONTI

DARIUSZ BRODKA-JOANNA JANIK-SŁAWOMIR SPRAWSKI (EDS.), *Freedom and Its Limits in the Ancient World*, Cracovia, Jagiellonian University Press, 2003 (= *Electrum. Studia z historii starożytnej*, vol. 9).

El presente volumen recoge las actas de un coloquio celebrado en la Universidad Jagielloniana de Cracovia en septiembre de 2003, donde una serie de filólogos e historiadores de la Antigüedad se reunieron para discutir diversos aspectos de la experiencia de la libertad en el Mundo Antiguo, desde la Grecia clásica hasta el Bajo Imperio Romano. Como no podía ser de otro modo, el resultado es un volumen muy variado, con temáticas y estilos muy diferentes, donde el único nexo común lo constituye el hecho de que todas las contribuciones giran en torno a algún aspecto del fenómeno de la libertad (aunque, en algunos casos, la conexión sea muy remota), bien en un sentido filosófico-político, bien en el estrictamente ideológico o artístico. Las dieciocho comunicaciones aquí compiladas perfectamente pueden agruparse, a su vez, en tres grandes áreas temáticas: las seis primeras corresponden a la experiencia greco-helenística; las seis siguientes abordan la cuestión en el Alto Imperio Romano; y, por último, las seis restantes dirigen su mirada al entorno del Bajo Imperio Romano o Antigüedad tardía. Curiosamente, ninguna de las contribuciones presta atención a uno de los momentos más relevantes en la evolución de la libertad antigua, y quizá el más influyente desde el punto de vista de la historia del pensamiento político occidental, como fue la República romana, y su ideal de la *libertas* como ausencia de dominación o tiranía (*regnum*) en el marco de una ciudad-estado libre e independiente. Tampoco hay apenas ninguna alusión a la célebre polémica entre la libertad de los antiguos y la libertad de los modernos, que ha marcado decisivamente el análisis filosófico-político de la noción de ciudadanía desde el siglo XVIII hasta la fecha, y muy en boga en la actualidad en el seno de los nuevos discursos normativos al respecto, lo que es indicativo de las grandes resistencias que aún hoy ofrecen las fronteras conceptuales entre disciplinas diversas llamadas necesariamente a complementarse.

Pasando a reseñar ya el contenido de los distintos trabajos que integran el volumen, encontramos, encabezando el primero de los bloques temáticos que hemos señalado anteriormente, la aportación de Joanna Janik (“*Eleutheria* in Greek Literature of the 5th Century BC”, pp. 11-20), que analiza los diversos estadios de evolución significativa del sustantivo *eleutheria* en el marco de la literatura griega, particularmente en los historiadores (Heródoto y Tucídides) y trágicos áticos del siglo V a.C., donde se percibe con claridad el juego dialéctico de una pluralidad de significados, que oscilan entre la libertad personal en sentido jurídico (frente a la esclavitud) y político (libertad del individuo en la ciudad-estado) y la libertad colectiva (o libertad “externa”, es decir, no dominación de la ciudad por parte de una potencia extranjera), todos ellos articulados en una armonía conceptual que no excluye la presencia de contradicciones y paradojas en cuanto a su real aplicación histórica.

A continuación, Bogdan Burliga (“Consequences of Freedom. The Case of Nicias and Socrates”, pp. 21-36) se vale de los casos de los procesos de Sócrates y Nicias para poner de manifiesto las limitaciones de la democracia ateniense en cuanto sistema de “juego retórico”, en el que los participantes asumen (o no, como en el caso del filósofo) unas reglas fundadas en el debate y la fuerza de convicción que arrojan resultados considerados desde el punto de vista individual como aleatorios e ilógicos, pero que desde el ángulo colectivo del *demos* sirvieron para dotar al régimen político ateniense de una considerable estabilidad; según el A., el sistema democrático ateniense constituía una “situación retórica”, en la que la libertad de expresión (*parrhesis*) en condiciones de igualdad (*isegoria*) era la pieza básica, pero que podía resultar frustrante para los propios actores individuales, en la medida en que se presentaba como una práctica autocontradictoria.

Seguidamente, en un denso y estimulante estudio, Hans Beck (“*Freiheit und Herrschaft in der athenischen Demokratie. Aristoteles, Niklas Luhmann und die archai der Polis*”, pp. 37-53) utiliza el caso del famoso proceso de los generales de Arginusa (Xen. *hell.* 1.7.1-35) como punto de partida oportuno para realizar un acercamiento al círculo de problemas de la dimensión sistémica del poder en la Atenas clásica. Más allá de juicios morales y políticos, este acontecimiento pone de relieve la disolución del sistema democrático ateniense a finales del siglo V a.C., motivada no tanto por la ruptura de tradiciones o la vulneración del ordenamiento jurídico, sino más bien por la ruptura de los equilibrios internos del propio sistema. En este sentido, el A. aplica las categorías de la teoría de los sistemas de Niklas Luhmann para definir la democracia ateniense como un sistema autopoyético, caracterizado por tres elementos distintivos: i) cerramiento operativo (autorreproducción, mediante un “código” autorreferencial, de las relaciones de poder); ii) capacidad de crear instrumentos de adhesión que permitan la perpetuación por repetición de los elementos del sistema; y iii) renuncia a controles unilaterales por parte de cada uno de los elementos del sistema. El proceso de Arginusa

evidencia, a juicio del A., fallos en ese sistema autopoyético que constituía la democracia ateniense, al quebrarse el tercer pilar sistémico debido al progresivo control unilateral de la *ecclesia*, dominada por “demagogos” que orientaban su actuación política exclusivamente por intereses particulares, lo que condujo a la inoperancia de los magistrados con capacidad ejecutiva ante el riesgo de sufrir un proceso de exigencia de responsabilidad ante cualquier decisión comprometida (el ejemplo de Nicias, en Tuc. 7.48.3-4, es elocuente al respecto.). La crisis de la democracia ateniense se produjo, pues, cuando el *demos* olvidó su papel como parte integrante de un sistema integrado y pretendió ejercer el control unilateral sobre todos los demás elementos: de ahí que constituya un ejemplo paradigmático del socavamiento gradual y la ruina final de un sistema autopoyético.

El cuarto trabajo de este bloque es el presentado por Sławomir Sprawski (“Philip II and the Freedom of the Thessalians”, pp. 55-66), en el cual destaca las incoherencias y contradicciones que se observan en las fuentes en torno a la relación de Filipo II de Macedonia con los tesalios: mientras algunos autores (Demóstenes, sobre todo) censuran a los tesalios por haber vendido su libertad al macedonio, otros (v. gr. Isócrates o Diodoro) aseguran que la relación fue positiva para los tesalios y basada en la buena fe recíproca (*eunoia*). El análisis de las fuentes que realiza el A. parece ofrecer un cuadro según el cual la mayoría de los tesalios estuvieron satisfechos de las relaciones con Filipo y que las intervenciones de éste se vieron como un instrumento de estabilidad para preservar el orden entre ellos y en el interior de sus ciudades. Sin embargo, existen dudas de que el rey macedonio fuera elegido como gobernante constitucional de la Liga tesalia (como *archon*, como *tagos* o con otro título), según afirman Justino o Diodoro: más bien hay que pensar –según el A.– que probablemente pudo ejercer una influencia fáctica (como Pelópidas) sin necesidad de asumir ningún cargo. Los tesalios reconocieron su dominación –sin perder completamente su independencia– y fueron incapaces de sacudirse su yugo, una vez instalado en el poder, por su propia incapacidad de autoorganización y su tradicional falta de lealtad, lo que les impidió obtener un eficaz apoyo externo.

La siguiente contribución corresponde a Krzysztof Nawotka (“Freedom, the Greeks and Alexander the Great”, pp. 67-74), quien examina las fuentes –tanto literarias como, especialmente, epigráficas– en torno a la imagen de Alejandro Magno como liberador de las ciudades griegas de Asia Menor del yugo persa, y concluye que, si bien en un principio esta idea no desempeñó un papel esencial en la justificación ideológica de los planes expansionistas del macedonio, sin embargo, fue ganando importancia progresivamente a medida que el apoyo financiero de las ciudades minorasiáticas se hacía fundamental para sostener la campaña persa. En este sentido, las fuentes demuestran, a juicio del A., que, de hecho, la conquista macedonia favoreció la liberación de esas ciudades de las tiranías y oligarquías locales, y la implantación generalizada de democracias (forma de gobierno

considerada, en ese momento, la más natural para garantizar la *autonomia* y *eleutheria* de la *polis*).

El último trabajo de este bloque se aleja ligeramente del perfil de los anteriores, al abandonar el ámbito estrictamente griego y centrarse en un área distinta, pero cercana y menos conocida, como fue la del Egipto helenístico; se trata del artículo de Tomasz Polański (“*Oriens militans. Liberation Movements in Ptolemaic Egypt*”, pp. 75-85) que, tras una breve descripción de la situación de sometimiento y explotación de la población nativa egipcia bajo la dominación greco-macedonia de los Ptolomeos (una triste realidad que contrasta con el estereotipo habitual del helenismo como fenómeno modernizador de las sociedades en que se impuso), estudia los datos aportados por la literatura autóctona egipcia de la época –tradicionalmente oculta y enterrada bajo las fuentes clásicas grecorromanas– en relación con los movimientos populares de liberación contra la dominación griega, procedentes del Alto Egipto, sucedidos desde finales del s. III a.C. hasta poco antes de la dominación romana; una literatura (como el *Oráculo del Alfarero* o el: *Asclepio*, entre otras obras) generalmente de contenido profético-escatológico, en la que se observan tres motivos básicos por detrás de las insurrecciones –religión, “nacionalismo” (más bien, separatismo egipcio) y pobreza–, pero cuyo principal slogan insurgente fue, sin embargo, el de la restauración de un monarca nativo. El A. –sin duda influido por las propias experiencias históricas recientes de su país– pone de relieve los curiosos paralelismos entre estos movimientos insurreccionales y los de los bagaudas en la Europa central-occidental y los movimientos guerrilleros modernos en la Europa oriental, en relación con todos los cuales observa una cierta esquizofrenia historiográfica entre la historia de las elites y la de las masas populares, de procedencia campesina o marginal. De su investigación deduce el A. que estas insurrecciones conllevaron un deterioro económico para la población egipcia sometida, pero también provocaron la progresiva egiptización de la administración ptolemaica, situación que después heredarían los romanos.

El segundo bloque temático –referido al Alto Imperio Romano y, a juicio de quien suscribe, el menos sólido de los tres– se inicia con un trabajo de transición, que temáticamente enlaza con el bloque anterior, pero que tiene por objeto un material literario del siglo III, o incluso del IV. Se trata de un artículo muy sintético de Frédéric Foubert (“Freedom in Julius Valerius’ *Res gestae Alexandri Macedonis*”, pp. 87-90), de contenido lexicográfico, en el que estudia el uso de expresiones derivadas de *liber* (y de su antónimo, *servio*) en la traducción latina de la novela helenística del Pseudo-Calístenes sobre la vida de Alejandro Magno realizada por Julio Valerio. El resultado al que llega se cifra en el hecho de que la expresión *libertas* y sus derivados se vinculan más con un sentido cívico de la libertad que con uno de carácter estrictamente personal, y se emplean a menudo (igual que sus antónimos derivados de *servio*) con una fuerte carga retórica.

La segunda contribución de este bloque presenta un contenido más propio del análisis socio-literario (como la mayoría de los trabajos del mismo) y se debe a Anna Maria Wasyl (“Poet’s Freedom and Its Boundaries. Literary Patronage in the Eyes of Roman Authors of Late Republican and Augustan Period”, pp. 91-111). La A. parte de los versos de Hor. *ep.* 1.1.1-12 para profundizar en la cuestión de las relaciones de dependencia de los escritores de la Antigüedad romana con respecto a sus patrocinadores en cuanto a la elección de géneros, temas y estilos, y las consiguientes tensiones entre libertad de creación y dependencia material (lo que se convierte, a su vez, en tema literario en los poetas, como demuestra el ejemplo horaciano). Tras caracterizar el fenómeno del patronazgo literario en general, la A. sostiene que las relaciones de dependencia entre autores y patrocinadores tuvieron menos que ver con una necesidad de apoyo material que con la búsqueda de la gloria literaria y la ampliación de los círculos de lectores; tal idea la apoya en una serie de ejemplos tomados de Catulo, Horacio y Ovidio en relación con el tópico del *potentibus uti*, en los cuales se evidencia que, aun con tonos y orientaciones diferentes, todos ellos estuvieron guiados siempre por la idea de que el poeta asegura su posición (y, por ende, su libertad) a través del valor y calidad de su arte.

El siguiente trabajo enlaza temáticamente con éste, ya que también se centra en los poetas del siglo de Augusto. Es la aportación de Antoni Bobrowski (“Freedom and Servitude in the Augustan Elegy”, pp. 113-120), que describe la transformación del género elegíaco en Roma respecto de su modelo alejandrino –a partir de los neotéricos–, al venir caracterizado por un individualismo creativo que les hizo construir a sus autores un universo literario liberado de prácticamente todas las limitaciones impuestas por la sociedad y su código de conducta tradicionalmente aceptado (*mos maiorum*), pero que, a su vez, constituía un mundo ficticio gobernado conscientemente por principios claros y explícitos, *v. gr.* las normas de la *militia amoris* o del *servitium amoris*, que imponían otro género de servidumbre si cabe más exigente que el marcado por el propio código social.

El cuarto de estos trabajos pasa de la lírica a la narrativa, pero sigue moviéndose en el terreno del análisis lingüístico-literario. En un estudio muy documentado, Jan Felix Gaertner (“Sprachtabu und Sprachfreiheit in Petrons *Satyrica*”, pp. 121-141) defiende la tesis de que la acción del *Satiricón* tematiza la “libertad” no en el sentido de falta de límites o desenfreno (*licentia*) y desbordamiento de leyes o convenciones, sino como espacios sociales libres y posibilidades de actuación dentro del campo acotado por leyes y otras clases de normas (por ej., las lingüísticas). Ello se evidencia en los modos de expresarse del personaje-narrador y de los restantes personajes de la obra (en especial, los libertos), sobre todo en relación con los tabúes lingüísticos del momento. El conjunto de instrumentos comunicativos y estilísticos a través de los cuales se trata de vencer esos tabúes –o, justamente, sus contravenciones conscientes– muestra el campo de tensión entre libertad y norma que caracteriza la obra y la habilidad de su autor para

manejar diversos recursos literarios y moverse por distintos registros lingüísticos con un cuidado cálculo artístico. Al final del artículo aporta el A. un excelente cuadro-resumen sobre los medios sustitutivos empleados por Petronio para superar los tabúes lingüísticos (de índole, sexual, escatológica, higiénica o funeraria), con abundantes ejemplos tomados de la obra.

A continuación, Jakub Pigoń (“Thrasea Paetus, *Libertas senatoria* and Tacitus’ Narrative Methods”, pp. 143-153) se vuelve hacia la historiografía y analiza los procedimientos de construcción narrativa en los *Anales* de Tácito a partir del caso del senador P. Clodius Thrasea Paetus (ejecutado por Nerón en 66: *ann.* 16.21 ss.), de donde el A. deduce que el historiador ve con fuerte simpatía al personaje y el ideal de *libertas (senatoria)* que representaba, pero no a través de una imagen simple, sino por medio de herramientas narrativas complejas (especialmente expresiones prolépticas) que sirven para enfatizar el complicado devenir imperial romano y la inaprensible ironía de los acontecimientos de la historia.

El último estudio de este bloque tiene una dimensión específicamente socio-literaria, ya que pone en relación dialéctica los textos poéticos con datos de la realidad social del tiempo en que fueron escritos y contra los que pretendieron reaccionar. Tomasz Sapota (“*Stemmata quid faciunt?* The Restraints of Freedom in Private Lives of Romans”, pp. 155-162) parte de la presunción de que la crítica a las costumbres de sus contemporáneos que puede leerse en las *Sátiras* de Juvenal puede considerarse una fuente de información sobre las limitaciones de la libertad en la vida privada reguladas por las normas de los *mores maiorum*, en particular en tres áreas concretas: los papeles sexuales, las normas del Derecho de familia y las diferencias económicas. Contrastando los textos del poeta con los datos procedentes de la investigación romanista, el A. sostiene que Juvenal parece ser consciente de las limitaciones a la libertad personal que imponen las fuertes desigualdades económicas de su tiempo, pero, a causa de sus prejuicios ideológicos, pasa por alto las otras limitaciones producidas por las normas del Derecho de familia (dependencia de un *paterfamilias*) o el concepto social de los roles sexuales (subordinación de la mujer).

El tercer y último bloque temático, referido a las complejas y arduas experiencias de la libertad en la Antigüedad tardía, vuelve a una consideración más historiográfica y menos filológica de los temas abordados, sin dejar por ello de poner en primer plano a las fuentes literarias como material informativo sobre las concretas situaciones históricas estudiadas, al igual que en el resto del volumen. El primero de estos trabajos es el presentado por Thomas Gerhardt (“*Παρρησία* bei Themistios”, pp. 163-178), en el que, tras un somero repaso de los significados de la palabra desde sus orígenes en la Atenas democrática hasta las corrientes filosóficas helenísticas, analiza el uso de la palabra *parrhesia* en los discursos del retórico Temistio (ca. 317-388) como ejemplo de los ámbitos de libertad en los círculos dirigentes del Bajo Imperio. Ahí se observa, a juicio del A. (que sigue de cerca las tesis de P. Brown, *Power and Persuasion in Late Antiquity*, Múnich 1992), cómo la libertad de

expresión en la Antigüedad tardía quedaba restringida al ámbito de los “filósofos”, en cuanto personas consideradas alejadas de las tensiones sociales y de su entorno socio-político y dotados de un elevado nivel moral, dentro de un escenario de relaciones de patronato, de modo que tal *parrhesia* quedaba integrada en el cuadro estilizado del filósofo de corte trazado por Temistio en sus discursos.

El segundo trabajo es el de Tankred Howe (“Glaube und Freiheit. Der Begriff der *libertas catholica* bei Victor von Vita”, pp. 179-192), que estudia el significado del giro *libertas catholica* en la *Historia persecutionis Africanæ provinciae* del obispo Víctor de Vita (ca. 484-489) y concluye que la expresión guarda relación con la *παρησία*, en el sentido cristiano de libertad de confesar la propia fe con palabras y con obras y un sentimiento de plena confianza en la divinidad (*plenitudo dei*) ante las adversidades derivadas de esa confesión; de ahí que dicha expresión cuente con un contramodelo de conducta ampliamente ejemplificado, la falsedad de los herejes (*pravitas Arrianorum*), configurándose así una oposición en torno a la cual se articula sintéticamente la dialéctica entre el mundo de la luz (el más allá) y el de la oscuridad (el marco terrenal). Dicha oposición se observa, asimismo, en muchos otros autores de la literatura cristiana primitiva, en todos los cuales la libertad se traduce en un ambiente de libertad religiosa –sobre todo en escenarios dominados por gobernantes herejes–, en la cual queda sólo un resto de significado de libertad cívica en la medida en que los herejes se identifican con los bárbaros, pero subsumiéndose en un concepto más amplio e integral de libertad humana, que identifica la fe religiosa con la profesión de la verdad y la expresión de la razón.

El tercero es un profundo y polémico trabajo de Mischa Meier (“Das Späte Römische Kaiserreich ein ‘Zwangsstaat’? Anmerkungen zu einer Forschungskontroverse”, pp. 193-213), que aborda una vez más el arduo y siempre discutido problema de la consideración del Estado romano en el Bajo Imperio como un “Estado coactivo”, casi un precedente de los regímenes totalitarios de nuestro tiempo. El A. pone en cuestión tal concepción, muy difundida en la literatura alemana sobre todo tras de la Segunda Guerra Mundial. Una vez resumido el debate a través de las opiniones encontradas de Rolf Rilinger (1985) y Alfred Heuß (1986 = 1995), el A. desgana los diversos argumentos utilizados para sostener tal identificación, partiendo de la idea de que no puede adoptarse un mismo concepto de libertad para los antiguos que para los modernos, ya que los primeros no tuvieron nunca un concepto único de libertad ligado a los derechos humanos y de carácter individualista, como sí sucede en los modernos a partir de la Ilustración; en el caso de la Antigüedad tardía no hay, en opinión del A., un cambio radical del concepto de libertad respecto del dominante en la Roma republicana, salvo en que se destaca el rasgo de la seguridad jurídica (aspecto crucial para la percepción concreta de la libertad por parte de la mayoría de la población) y se subrayan los aspectos paternalistas –protectores– de la figura imperial (algo que ya era común en las relaciones aristocráticas anteriores), dotados ahora de un perfil sacro derivado del

ascenso y la penetración social de las religiones místicas y los fenómenos de corte sobrenatural, a lo cual contribuyó, asimismo, la progresiva cristianización del Imperio, que produjo una importante cesura en relación con el pasado pagano, al extender un concepto cristiano de libertad más ligado al reino del más allá, y coadyuvó a legitimar toda medida imperial dirigida a extender el reino de Dios (la *mimesis theou*). De acuerdo con el análisis del A., tampoco la ampliación de la burocracia estatal ni el uso de la propaganda imperial en esa época justifican una concepción “absolutista” del Estado romano tardío, porque ambos aspectos ya se encontraban presentes de algún modo en el sistema del Principado, y mucho menos su asociación con los regímenes totalitarios modernos.

Seguidamente, Juan Signes Codoñer (“Kaiserkritik in Prokops *Kriegsgeschichte*”, pp. 215-229) nos ofrece un exhaustivo estudio de los variados y sutiles mecanismos utilizados por Procopio en su *Historia de las Guerras* para introducir elementos de crítica al régimen imperial de Justiniano, a pesar de tratarse de una obra concebida para su publicación y, por tanto, sujeta a la férrea censura oficial. El A. desafía la doctrina dominante entre los estudiosos de Procopio, que restringe la crítica política a la famosa *Historia secreta* (no pensada para ser publicada en vida del historiador o, más bien, del emperador reinante), mientras que en las *Guerras* el autor se habría autocensurado a fin de evitar desagradables consecuencias sobre su persona; el A., por el contrario, sostiene que ambas obras están inspiradas por un ánimo común y que fueron concebidas por el historiador como complementarias en un proyecto único, por lo que la crítica al emperador también hubo de manifestarse (aunque más matizada y sutilmente) en la última mencionada. El A. desarrolla en su trabajo una serie de argumentos dirigidos a probar su tesis y que muestran la existencia en la obra de puntos críticos que evitan la invectiva directa contra el emperador y su política; estos medios indirectos de crítica son de cinco tipos: crítica *ex silentio* (al no hacer un panegírico de la política imperial), crítica explícita (contra ministros y embajadores del emperador), crítica *a contrario* (alabando a figuras que, más o menos, representan lo contrario de Justiniano), crítica *per personam interpositam* (poniendo discursos críticos en boca de enemigos del emperador) y presencia de *omina* o elementos que muestran signos o premoniciones de hechos nefastos, atribuidos al desagrado de la voluntad divina con la política imperial, que expresan las verdaderas convicciones del historiador; todos ellos son procedimientos literarios usuales en la prosa historiográfica antigua, pero, a juicio del A., no obedecen a un puro afán mimético, sino que representan instrumentos para hacer valer sus opiniones críticas hacia el emperador que no podrían exteriorizarse de manera explícita.

El quinto trabajo de este bloque corresponde a uno de los editores, Dariusz Brodka (“Menschliche Freiheit und ihre Grenzen. Einige Bemerkungen zu der spätantiken Historiographie [Ammianus Marcellinus und Prokopios von Kaisereia]”, pp. 231-247) y presenta un perfil algo más especulativo que los anteriores; en él, el



A. estudia la filosofía de la historia de dos historiadores tardoantiguos que, aunque de convicciones religiosas opuestas (Amiano, pagano, y Procopio, cristiano), se guían por consideraciones semejantes sobre los espacios de libertad para el actuar humano en el marco de un mundo dominado por fuerzas extrahumanas (divinas o no). No se trata de un pensamiento histórico fatalista, sino únicamente, en algunos casos, determinista, en la medida en que el hombre no se presenta como el único actor del drama del mundo, y su voluntad encuentra una frontera en la voluntad de los dioses o en la propia estructura de la realidad. A pesar de la existencia de algunas diferencias, ambos historiadores, a juicio del A., presentan analogías estructurales en su obra, dentro de las coordenadas marcadas por el género historiográfico y la mentalidad religiosa y supersticiosa de la época.

Por fin, el trabajo que cierra este bloque y el volumen es el firmado por Michał Stachura ("Zur Motivation der Häretikerverfolgung im Spiegel von Gesetzestexten der theodosianischen Dynastie", pp. 249-262), en el cual, desde una visión "emic" del fenómeno, trata de describir y explicar las motivaciones internas de las persecuciones emprendidas por emperadores cristianos contra herejes y apóstatas, a partir del tenor de ciertas constituciones de carácter penal de la dinastía de Teodosio el Grande. A partir del análisis de los pocos fragmentos que nos han llegado de los proemios de constituciones en que se expresan las reflexiones ideológicas justificativas de las actuaciones imperiales (v.gr. *Const. Sirm.* 12; *CTh.* 16.1.2; 16.5.44) y de las aclaraciones que los propios legisladores dan en los textos de las disposiciones legales (v.gr. *CTh.* 16.5.42; 16.5.15; *Nov. Valent.* 18; *Const. Sirm.* 14), se desprende, en general, a juicio del A., que la consideración de la herejía y el paganismo como delitos se funda en la idea de que la sociedad debe defenderse frente a la ira divina que el comportamiento criminal (*crimen, scelus, facinus, iniuria*) de estos individuos puede suscitar; la persecución responde, pues, a una suerte de "exorcismo cósmico" practicado por los emperadores frente a los engaños del diablo (F. Zuccotti), y el castigo de los herejes no se basa en la desobediencia a las leyes, ni tiene como objetivo reconducirlos hacia la fe verdadera, sino únicamente reprimir un comportamiento considerado lesivo para la comunidad e impedir así que el desdén en la aplicación de las penas correspondientes pueda llevar a la extensión del crimen.

Como puede observarse a partir de este somera recapitulación de sus principales contenidos, esta obra ofrece una amplia panorámica y una mirada plural sobre la extraordinaria variedad de situaciones que bajo la denominación de "libertad" se hallan inmersas en muy diversas experiencias de la Antigüedad, y constituye sin duda una buena aportación a nuestros conocimientos sobre el universo ideológico del Mundo clásico y la interacción entre el contexto histórico-social y las manifestaciones literarias de todo tipo, no sólo de carácter artístico, sino también técnico y filosófico. A pesar de su distinto nivel de profundidad y con independencia de su variable fuerza de convicción, todas las contribuciones están seriamente

elaboradas y excelentemente documentadas, por lo que la obra está llamada a ser, sin duda, un referente para los estudios futuros sobre la política y la literatura en el Mundo Antiguo.

FRANCISCO J. ANDRÉS SANTOS

F. RODRÍGUEZ ADRADOS, *De Esopo al Lazarillo*, Huelva, Universidad de Huelva, 2005, 768 pp.

El libro consta de tres partes bien definidas: una primera, “Estudios histórico-literarios”, en la que se incluyen publicaciones de carácter general sobre la fábula; temas sobre la fábula oriental y griega; la fábula en la Antigüedad Greco-Latina; la fábula y la “Vida de Esopo” bajo el influjo cínico; la fábula medieval; y la fábula y la novela desde el siglo XIV.

Una segunda parte que abarca diez apartados sobre “estudios crítico-filológicos”. Y una tercera que comprende reseñas que el autor escribe entre 1953 y 2002.

El profesor Adrados especifica en el prólogo cómo comenzó sus estudios sobre la fábula en 1944 y que desde entonces ha venido ocupándose de ella a lo largo de su carrera investigadora hasta al menos 2003, tanto en temas de carácter general como en temas muy particulares de la fabulística, así como en consideraciones críticas y reseñas de conceptos afines.

La variedad y amplitud de su campo investigador se deben a la continuidad que ofrece la fábula “como un espejo realista y ejemplar”... y “una uniformidad en lo fundamental”, y a la perspectiva de conjunto que se hace necesaria para comprender toda la extensión semántica del género literario y que el autor ha estudiado en otros libros que ha escrito sobre el tema y que quedan al margen del presente libro, que se dedica más bien a estudios-artículos monográficos publicados en revistas científicas españolas y extranjeras y que han sido recopilados en este extenso volumen a fin de facilitar su acceso a los estudiosos. Como era de esperar, y así se hace constar en el prólogo, hay duplicaciones inevitables, a la vez que avances en pormenores, todo lo cual sirve como preparación de doctrina, unas veces, como ampliación de puntos, en otras. Y con todo ello se logra “una visión impresionista del desarrollo de toda la fábula”, como indica el propio Adrados.

Y tras estas ideas generales, el profesor Adrados va compendiando los capítulos de cada una de las partes que hemos descrito anteriormente, indicando en su momento aquello que considera más destacable en cada uno de los puntos